

Resolución Sobre la Situación Crítica de Derechos Humanos en Birmania: Es Hora que la Comunidad Actúe!
Presentada por SUARAM

Considerando la decisión del 29 de marzo 2010 de la Liga Nacional para la Democracia, partido político de Aung San Suu Kyi, de boicotear las próximas elecciones por considerar las leyes electorales injustas y el hecho de que la junta no ha revisado la Constitución de 2008, redactada de manera unilateral, las próximas elecciones no son más que una fachada para garantizar la dominación militar y la impunidad institucionalizada en Birmania.

Considerando que desde el último Congreso de la FIDH, la situación ya dramática de Birmania en materia de derechos humanos se ha deteriorado aún más. El régimen militar en el poder, el Consejo de Estado para la Paz y el Desarrollo (SPDC) continuó su agresión en contra de las distintas etnias de Birmania y la represión violenta de todos los disidentes. A través de su Constitución, elaborada unilateralmente, y de un proceso electoral ilegítimo y sin transparencia, el SPDC ha asegurado que mantendrá el control absoluto sobre el país tanto antes como después de las elecciones previstas.

Considerando que en 2009 y a principios de 2010, el SPDC ha cometido graves crímenes internacionales, incluyendo ejecuciones extrajudiciales, esclavitud, desplazamiento forzado de cientos de miles de personas civiles, detención arbitraria, tortura, violaciones sexuales y violencia sexual contra las mujeres, en particular en las zonas con presencia de minorías étnicas, la persecución de los grupos minoritarios, y el reclutamiento de niños soldados. Existen pruebas de que estos abusos generalizados y sistemáticos son el resultado de la política estatal y que los crímenes del SPDC constituyen crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Acogiendo con beneplácito el último informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en Birmania, el profesor Quintana, presentado el 15 de marzo de 2010 ante el Consejo de Derechos Humanos, y su principal recomendación a las Naciones Unidas de establecer una Comisión de Investigación sobre los crímenes internacionales cometidos en Birmania, tal como lo demanda la FIDH.

Si bien los mecanismos de las Naciones Unidas y los socios de la FIDH han seguido documentando y condenando la lista siempre más larga de violaciones por el SPDC, el régimen niega de manera flagrante los abusos. De acuerdo con sus actuaciones anteriores, durante la última visita en Birmania del Relator Especial de la ONU, Tomás Ojea Quintana, el SPDC negó que hubiera presos políticos en el país. La prolongación emblemática, en agosto de 2009, del arresto domiciliario de Daw Aung San Suu Kyi por 18 meses, tras un simulacro de juicio y sobre la base de absurdas y falsas acusaciones penales, mostró que el SPDC aseguró que ella y la mayoría de los más de 2.100 presos políticos no pudieran participar en las elecciones del 2010. Además, desde enero de 2009, 111 personas han sido condenadas por el SPDC a hasta 104 años de prisión sobre la base de leyes que reprimen la libertad de expresión y de asociación;

Expresando su profunda preocupación por la situación actual y el temor de que antes de las próximas elecciones, el régimen militar birmano procederá a más represión violenta contra los disidentes políticos y defensores de derechos humanos y ataques contra minorías étnicas en Birmania.

Reconociendo que la reforma democrática y un cambio genuino en Birmania sólo podrán darse si se respetan los derechos humanos y si hay una verdadera reconciliación nacional, y que la situación de los derechos humanos en Birmania tiene un impacto en todos los países de la región, el Congreso de la FIDH :

Expresa su firme apoyo a todos los defensores de los derechos humanos de Birmania, en Birmania y en los países vecinos;

Insta a las organizaciones no gubernamentales de todos los países a:

- Formar un frente unido contra las violaciones permanentes y sistemáticas de los derechos humanos por el SPDC;
- Seguir de cerca y condenar a los gobiernos que ignoran las violaciones de derechos humanos por el SPDC para obtener beneficios políticos o económicos;

- Apoyar al movimiento democrático de Birmania, iniciando y manteniendo el contacto con los grupos pro-democracia dentro y fuera de Birmania y proporcionarles la asistencia necesaria;
- Unirse a los esfuerzos de la FIDH en su lucha contra la impunidad en Birmania y en sus actividades de cabildeo a nivel internacional para el establecimiento, por las Naciones Unidas, de una comisión de investigación, de cara a la 65a sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el próximo otoño.

Insta al Consejo de Paz y Desarrollo de Birmania a:

- Respetar sus obligaciones, de conformidad con la legislación interna e internacional en materia de derechos humanos, incluidos los tratados ratificados;
- Poner fin a todas las hostilidades contra las minorías étnicas;
- Liberar a todos los presos políticos;
- Abrir un auténtico diálogo tripartito con las fuerzas pro-democracia y las minorías étnicas, incluyendo una revisión integradora de la Constitución de 2008.

Insta a las Naciones Unidas y los gobiernos nacionales a:

- Respaldar a todos los defensores de los derechos humanos de Birmania y el movimiento democrático;
- Llamar al SPDC a liberar a todos los presos políticos, cesar las hostilidades contra las minorías étnicas y a participar en un auténtico diálogo tripartito con todas las partes clave interesadas;
- Llamar a un embargo internacional de armas contra Birmania;
- Llamar a la creación, por la ONU, de una Comisión de Investigación sobre los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos en Birmania;
- Rechazar las elecciones organizadas por el régimen.